EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

LAURA CAMILA LAMPREA NAVEROS
C.C. No. 1.234.088.002

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202002361, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2020 AL 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NO. 77088522811

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 9 días del mes de noviembre del año 2020.

Cordialmente,



Laura C. Lamprea Naveros
C.C 1.234.088.002
Cel: 3226468572